

RETENCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Permite la adecuada y oportuna transferencia del conocimiento cuando un servidor público se separa del cargo por retiro del servicio o por alguna situación administrativa.

Vigencia 2023

Entidad	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
Dependencia del contratante	SECRETARÍA GENERAL
Nombre del contratista	RICARDO JESUS BARRERA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para apoyar el mejoramiento de la calidad de información y acompañamiento tecnológico en la ejecución de los diferentes proyectos que se adelanta la oficina de la alta consejería en planes, programas y proyectos especiales del despacho del Gobernador
Correo electrónico	RJ.BARRERA@OUTLOOK.COM
Fecha de acta de inicio	28 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de terminación	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Nombre y cargo del supervisor de contrato	FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR – JEFE DE OFICINA PROYECTOS ESPECIALES
Fecha de diligenciamiento	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Retiro o situación administrativa por la cual se separa del cargo	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
De las funciones asignadas según el contrato de prestación de servicios profesionales, en términos porcentuales, señale el nivel de dedicación que le demandó cada una de estas, en el plazo o duración contractual; acorde al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", bajo seguimiento del supervisor de contrato:	Porcentaje (%)
Acompañar en los procesos a los funcionarios para el cruce de información de los diferentes proyectos de infraestructura deportiva y demás, que se supervisan en la oficina.	25%

Implementar dentro del equipo multidisciplinario, acciones y técnicas con el propósito de definir un sistema de información a través de un sitio web

75%

Señale cuáles fueron los mayores logros de acuerdo con las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo y enuncie los principales factores de éxito para alcanzarlos:

Mayores logros	Factores de éxito
Diligencia en el cumplimiento de mis funciones	Tener a mano herramientas útiles
Satisfacción del deber cumplido	Contar con compañeros capaces, humanos y prestos a hacer sinergia.
Alcanzar y superar desafíos implícitos en mi labor	Mantenimiento de la plataforma web
Realizar a cabalidad mis funciones	Desarrollo profesional continuo
Enumere las actividades más importantes, a su cargo, que se encuentran en proceso de ejecución al momento de separarse del cargo:	Mantenimiento de la plataforma web Acompañamiento tecnológico al personal de la oficina a nivel de sistemas de información
Enumere las actividades más complejas a las que prestó mayor atención en el desempeño del cargo:	Mantenimiento de la plataforma web
Indique cómo se podría desempeñar mejor su cargo en relación con aspectos presupuestales, jurídicos, logísticos, tecnológicos u otros:	Si se contara con un mayor presupuesto se desempeñaría mejor la labor, a través de la adquisición de herramientas de última tecnología (HARDWARE Y SOFTWARE)

¿Con cuáles entidades (públicas, privadas, nacionales o internacionales) se debe mantener comunicación para el buen desempeño de las funciones del cargo?

Entidad	Persona de contacto	Datos de contacto	
		Correo electrónico institucional	Número telefónico
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER (OFICINA DE PROYECTO ESPECIALES)	JEFE DE OFICINA FERNANDO PEREIRA	programayproyectos@nortedesantander.gov.co	3123904257

VILLAMIZAR		
Recomendaciones finales		
¿En qué temas debe capacitarse para fortalecer sus conocimientos y competencias, la persona que ocupará su cargo?	Estructuración de proyectos	
¿Existen documentos adicionales que una persona en su cargo debería conocer? <i>Relacione la ruta de ubicación</i>	Plataforma web de proyectos http://ingeramirez0401-002-site11.itempurl.com/#/account/login?returnUrl=%2Fadmin%2Fproyectos	
¿Qué recomendaciones y/o aspectos claves adicionales debería tener en cuenta la persona que ocupará su cargo?	Mantener actualizada la plataforma web de proyectos.	
Indique si usted podría colaborar con la entidad para grabar un video en el que comparta los principales puntos de este formato.	Si, estaría dispuesto.	

Notas:

- Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Este formato no sustituye en ningún caso lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y demás normas relacionadas con la materia, ni reemplaza disposiciones internas de la entidad sobre el asunto.